



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Cultura y Obligaciones Tributarias en el Mercado

San Carlos, San Juan de Lurigancho, 2021

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO

AUTORES:

Contreras Robles, Alberto Elías (ORCID: 0000-0002-8562-8416)

De la Cruz Cuya, Iris Adriana (ORCID: 0000-0003-0961-0393)

ASESOR:

Mg. Vásquez Villanueva, Carlos Alberto (ORCID: 0000-0002-0782-7364)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LIMA - PERÚ

2021

Dedicatoria

Este proyecto de investigación lo dedicamos a Dios, por ser el que nos dio la fuerza de seguir adelante y demostrar que sí pudimos concluir este proceso. A nuestros padres, por el sacrificio que hacen para darnos lo mejor. A todas las personas que nos apoyaron y motivaron para terminar este trabajo con éxito.

Agradecimiento

Este reconocimiento es para nuestros padres por impulsarnos a cumplir nuestros objetivos, gracias a ellos por confiar y creer en nuestras perspectivas, gracias a los docentes por apoyarnos y haber permitido el desarrollo de este trabajo compartiéndonos sus conocimientos, gracias sobre todo a Dios por estar presente en esta etapa más importante de nuestras vidas.

Índice de Contenidos

Dedicatoria	ii
Agradecimiento.	ii
Índice de contenidos	iii
Índice de tablas	v
Resumen	vi
Abstract	vii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA	12
3.1 Tipo y diseño de investigación	12
3.2 Variables y Operacionalización.....	12
3.3 Población, muestra, muestreo, unidad de análisis	13
3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos	14
3.5 Procedimientos	15
3.6 Método de Análisis de Datos	15
3.7 Aspectos Éticos	16
IV. RESULTADOS	17
V. DISCUSIÓN.....	22
VI. CONCLUSIONES	25
VII. RECOMENDACIONES.....	26
REFERENCIAS.....	27
ANEXOS	

Índice de Tablas

Tabla 1. Normalidad de las Variables Cultura Tributaria y Obligaciones Tributarias.....	17
Tabla 2. Relación Cultura Tributaria y Obligaciones Tributarias.....	18
Tabla 3. Normalidad de las Variables Actitudes Tributarias y Obligaciones Tributarias...	19
Tabla 4. Relación Actitudes Tributarias y Obligaciones Tributarias.....	19
Tabla 5. Normalidad de las Variables Conocimiento Tributario y Obligaciones Tributarias.....	20
Tabla 6. Relación Conocimiento Tributario y Obligaciones Tributarias.....	20

Resumen

La investigación tuvo como finalidad determinar la relación de la cultura y las obligaciones tributarias en el mercado San Carlos, San Juan de Lurigancho, en el año 2021. La investigación fue del tipo Correlacional, con diseño no experimental y corte transversal, se utilizó el muestreo no probabilístico por conveniencia, para obtener la información se aplicó el cuestionario que consto de 18 preguntas, para 106 comerciantes, el cual contó con características de validez del 85% y confiabilidad del 92%. Esta información fue analizada a través de programas estadísticos, demostrándose que existe relación entre nuestras variables de acuerdo a la prueba de Spearman, ya que arrojó un coeficiente de 0.756, demostrando una correlación alta. Así mismo, en la prueba de correlacion entre cultura tributaria y obligaciones formales, se obtuvo un coeficiente de correlación de 0.803, mientras que para cultura tributaria y obligaciones sustanciales el coeficiente arrojó un 0.622, demostrando también, la relacion existente. Por consiguiente, se concluyó que, a mayor nivel de cultura tributaria, mayores índices de cumplimiento de obligaciones tributarias, por parte de los comerciantes.

Palabras Claves: Cultura Tributaria, Obligaciones Tributarias, Obligaciones Formales, Obligaciones Sustanciales.

Abstract

The objective of the research was to determine the relationship between culture and tax obligations in the San Carlos market, San Juan de Lurigancho, in the year 2021. The research was of the Correlational type, with non-experimental design and cross-section, sampling was used Non-probabilistic for convenience, the questionnaire was applied to 106 merchants, which had validity characteristics of 85% and reliability of 92%. This information was analyzed through statistical programs, showing that there is a relationship between our variables according to the Spearman test, since it yielded a coefficient of 0.756, showing a high correlation. Likewise, in the correlation test between tax culture and formal obligations, a correlation coefficient of 0.803 was obtained, while for tax culture and substantial obligations the coefficient was 0.622, also demonstrating the existing relationship. Consequently, it was concluded that, the higher the tax culture level, the higher the compliance rates with tax obligations by merchants.

Keywords: Tax Culture, Tax Obligations, Formal Obligations, Substantial Obligations.

I. INTRODUCCIÓN

Realidad Problemática

Todas las naciones brindan a su población bienes y servicios públicos, los cuales satisfacen sus necesidades económicas y sociales; estos servicios son sustentados a partir de los ingresos fiscales. El incumplimiento de las obligaciones tributarias, se ha convertido en un obstáculo que vulnera las finanzas públicas en América Latina, señala la Comisión Económica para América Latina (CEPAL). El Perú no está ajeno a esta situación, la recaudación tributaria financia el gasto público hasta en un 80%, señala el Instituto de Cultura Tributaria y Aduanera, por lo que los bajos niveles de recaudación repercuten en la labor del gobierno.

Para el desarrollo del sistema tributario es importante que los ciudadanos cumplan con sus obligaciones tributarias. Ponce *et al.* (2018) señalan que en el sistema tributario se requiere los contribuyentes se ocupen de efectuar la cancelación de sus obligaciones con el fisco, elevando de esta manera la recaudación y consiguiendo con esto librarse de sanciones (pp. 299). Por ello es importante que los contribuyentes tengan presente la cultura tributaria, la cual se va adquiriendo a partir de las experiencias, conocimientos y valores, dirigidos a los compromisos y responsabilidades tributarias. El gobierno tiene en la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria, al organismo encargado de recaudar tributos, fiscalizar y sancionar a los contribuyentes.

Ante este escenario, los mercados y centros de abastos presentan altos índices de incumplimiento de sus obligaciones tributarias. El mercado San Carlos, del distrito de San Juan de Lurigancho, es eje de interacción social entre proveedor y adquirente, donde se comercializa gran variedad de productos, generando movimiento económico, donde los comerciantes están obligados a tributar, contar con RUC, emitir comprobantes, efectuar declaraciones, entre otros.

En el mercado San Carlos, existe en algunos casos desconocimiento acerca de las obligaciones tributarias y la importancia que tiene para el país, la tributación,

en otros casos a pesar de tener conocimientos básicos acerca de los tributos, no se le brinda la importancia necesaria. En las campañas que realiza la Administración Tributaria, no tienen en cuenta a los pequeños comerciantes de los mercados. Por ello, no contribuyen con el estado, dejando de lado la emisión de comprobantes de pago, presentación de declaraciones, entre otros.

Al desconocimiento que tienen en aspectos tributarios, se le suma el descontento que muestran con la labor de las autoridades, tanto del gobierno local, como el nacional, a diario son testigos de las distintas situaciones que se presentan donde se cuestiona la labor de los tres niveles de gobierno. Sin embargo, es necesario señalar que se requiere mejorar la recaudación fiscal en el marco del cumplimiento de las normas que establecen las obligaciones tributarias; creando conciencia de que es necesario para el desarrollo del país.

Esta situación, se repite en muchos mercados, por lo que nos lleva a preguntarnos como problema general ¿En qué medida la cultura tributaria se relaciona con las Obligaciones tributarias?, como problemas específicos, las siguientes interrogantes ¿En qué medida las Actitudes Tributarias se relacionan con las Obligaciones tributarias?, ¿En que medida los Valores del Contribuyente se relacionan con las Obligaciones tributarias? Y, por último, ¿En que medida el Conocimiento Tributario se relaciona con las Obligaciones Tributarias?

Los pequeños negocios, tienen el derecho de que se les brinde la misma importancia que reciben las grandes empresas. Es así que, Hoang *et al.* (2020), refieren que el mundo y las diferentes economías existentes en los países que se encuentran en vías de desarrollo, tienen en las pequeñas empresas un impulso bastante significativo para lograr el crecimiento esperado (pp. 209). Por ello no se deben dejar de lado a los pequeños empresarios, por el contrario, se les debe proporcionar todo el apoyo para la difusión e incremento de la cultura tributaria.

La administración tributaria genera mecanismos para incrementar la recaudación tributaria, sin embargo, le falta impulsar un mejor trabajo para generar cultura tributaria en el contribuyente, especialmente en aquellos lugares en donde

cuentan con poca información sobre tributación, como los centros de abastos, con la finalidad de incrementar la recaudación tributaria. En tal sentido es importante realizar un estudio para confirmar la relación entre la cultura tributaria y las obligaciones tributarias en el mercado San Carlos, San Juan de Lurigancho 2021.

El presente proyecto permitirá conocer los niveles de cultura tributaria que tienen los trabajadores del Mercado San Carlos y que la autoridad pueda organizar estrategias para incrementar la cultura y responsabilidad tributaria, toda vez que el pagar impuestos implica mayores ingresos fiscales a fin de que el estado pueda realizar más obras, brindar mejores servicios, para una mejor calidad de vida de la población. Los directamente beneficiados con la realización de la presente investigación es, la población que, a partir de mejorar su cumplimiento tributario, gozará de más y mejores servicios públicos, así mismo, el estado podrá incrementar también sus niveles de recaudación.

Se planteó como objetivo general, Determinar la medida en que la Cultura Tributaria se relaciona con el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias. Se plantearon los siguientes objetivos específicos; Determinar la medida en que las Actitudes Tributarias se relacionan con el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias; Determinar la medida en que los Valores del Contribuyente se relacionan con las Obligaciones Tributarias y, por último, Determinar la medida en que el Conocimiento Tributario se relaciona con las Obligaciones Tributarias.

Se determinó como hipótesis general, el que la Cultura Tributaria se relaciona significativamente con las Obligaciones Tributarias. Considerando como hipótesis específicas el que las Actitudes Tributarias se relacionan significativamente con el cumplimiento de las Obligaciones tributarias, también el que los Valores del Contribuyente se relacionan significativamente con el cumplimiento de las Obligaciones tributarias y por último que el Conocimiento Tributario se relaciona significativamente con las Obligaciones Tributarias. Los problemas, objetivos e hipótesis son mostrados en la Matriz de Consistencia, en el Anexo N°1.

II. MARCO TEÓRICO

Trabajos Previos

Tirape y Velastegui (2016), buscaron verificar los efectos de la cultura tributaria sobre los comerciantes en la provincia de Santa Elena. Correlacional, fue el tipo de investigación, y fue a través de un cuestionario, llenado por 305 comerciantes, que se obtuvo la información requerida para la investigación. El 69.51% de encuestados, no cumple con el pago de sus impuestos, por otra parte, el 74% de los mismos, no recibió formación sobre temas tributarios. La mala calidad de los servicios que brinda el estado, repercute en que el ciudadano asuma el compromiso de pagar sus impuestos, fue la conclusión a la que se llegó.

Moreira, H. I. (2018), en su investigación tuvo como objetivo delimitar el efecto que tiene la Cultura Tributaria en el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias, Se usó un tipo de investigación descriptiva, con metodología cualitativa. La encuesta fue la herramienta usada para tomar nota de los conocimientos que tiene los ciudadanos de este mercado. Se llegó a establecer que los socios a pesar de su desconocimiento en temas de tributación, cumplen con estar inscritos y contar con RUC o RISE, sin embargo, comenten errores en los comprobantes que brindan a sus clientes. Concluyendo que este grupo de comerciantes anteriormente no han pertenecido a entornos en los que se fomente la cultura tributaria, lo que a generado en ellos, desinterés y desconocimiento.

Galicia (2016), tuvo por objetivo, definir el vínculo de la cultura tributaria con el incumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas del sector ferreterías del Pueblo de Virú. La investigación desarrollada fue correlacional con diseño no experimental transversal. Así mismo el instrumento usado fue el cuestionario; la población fue de 11 empresas y la muestra fue la misma población. Se llegó a la conclusión que los empresarios del sector ferretero tienen un nivel educativo bajo, debido a la falta de orientación tributaria, considerando que el 65% carecen de conocimientos tributarios.

Galindo (2017) se planteó como objetivo definir en qué manera la cultura tributaria contribuye en mejorar los índices de cumplimiento y aminorar la evasión tributaria. La encuesta que consto de 19 interrogantes, fue formulada a un total de 51 negociantes, siendo la investigación del tipo correlacional, con diseño no experimental. Se conoció que el 64.7% de encuestados posee un escaso conocimiento respecto a temas de Tributación. Concluyendo que se debe trabajar desde el sistema escolar, para lograr índices de cultura tributaria elevados, en un futuro.

Rodríguez (2020) en su investigación, buscó determinar la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en hoteles en la ciudad de Huaraz. El tipo de investigación usado fue correlacional, con diseño no experimental. La técnica aplicada fue la encuesta, teniendo como instrumento al cuestionario. Se conoció que el 50% de encuestados ignoran cual es el destino de los tributos que se recaudan, así mismo, el 36% comento que a través de los medios de comunicación es que reciben información sobre temas de impuestos. A menor cultura tributaria, menor grado de cumplimiento tributario, fue la conclusión a la que se llegó.

Romero y Vargas (2014) donde el objetivo fue valorar la medida en que la Cultura Tributaria incide en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, se les realizo consultas para conocer cuánto sabían del tema y así se pueda dotar de mayores conocimientos a los pequeños empresarios del Cantón Milagro. Descriptivo fue el diseño de la investigación, siendo del tipo aplicada y con enfoque cuantitativo. La encuesta fue la técnica que se usó para el recojo de los datos, teniendo una muestra de 47 comerciantes. La conclusión a la que se llegó por parte del equipo de investigación fue que el nivel de cultura tributaria es bastante bajo en los comerciantes, reina la informalidad, endeble educación y problemas en manejo de herramientas virtuales.

Cultura Tributaria se entiende como el conjunto de valores, creencias y actitudes compartido por una sociedad respecto a las leyes que la rigen. Serrano

Díaz (2017) señaló que el Perú, presenta cierta fragilidad en cuanto a la recaudación de impuestos, debido a que muchos de los ciudadanos desconocen los deberes y obligaciones que se asumen una vez que se lleva a cabo alguna actividad económica (pp. 320). Lo que trae consigo a que se infrinjan las normas tributarias, previamente establecidas, y que la Administración tributaria deba intervenir para buscar corregir y alertar a los contribuyentes, sobre las faltas cometidas.

Así mismo, Arriaga *et al.* (2018) señaló que, son aquellas acciones que buscan expresar lo fundamental que es la tributación para conseguir el progreso de la población, desde lo ético hasta lo económico (pp. 121). Dado que, a partir de la tributación, se logran diversos beneficios sociales, así mismo, el valorar la normatividad tributaria, le brinda al ciudadano potestad moral de solicitarle al gobierno un manejo adecuado de sus recursos.

Acerca de la importancia de mejorar los niveles de cultura tributaria, Neira Galván (2019), determinó que es poco conveniente recaudar sin contar con un rumbo claro, lo que se requiere es que el contribuyente apruebe voluntariamente el pago de sus impuestos (pp. 206). Se refiere a que el escenario ideal para lograr el desarrollo de nuestro sistema fiscal, es que cada uno de los ciudadanos, realice el cumplimiento de sus deberes fiscales, porque así lo ha decidido y no por el temor de recibir alguna sanción de parte del ente recaudador.

Para la sociedad y el estado, la cultura tributaria es esencial. Endovitsky y Lomsadze (2019) sostuvieron que, dentro del sistema tributario, la mejor forma de disminuir preferencias negativas en el comportamiento de los ciudadanos, es a partir de difundir la cultura tributaria (pp. 201–202). Es esta cultura la que va a permitir que exista un desarrollo armonioso tanto de la sociedad, como del estado. Si el contribuyente percibe que se encuentra en un sistema fiscal justo, en el que todo contribuyente es tratado por igual, su proceder sería distinto.

Por ello, el que la ciudadanía conozca el destino que se le da al dinero recaudado, es un tema a considerar. Yergenthren y Rajendra (2018) mencionó que

un país en desarrollo cuenta como ingreso primordial, el dinero que recaudan en impuestos, con los que el estado se permite implementar mejoras en los servicios públicos y mejorar las condiciones de vida de su población (pp. 96). Es decir, el gobierno cumple la función de administrar y establecer el destino de los ingresos fiscales, con los que busca mejorar la calidad de vida de la población.

La presencia de cultura tributaria en la ciudadanía, es clave. Serrano Díaz (2017) mencionó que de esa manera entenderán que sus contribuciones son usadas por el gobierno, pero que esos recursos se usan y le pertenecen a la población, el gobierno lo que hace es administrarlos y distribuirlos en los distintos servicios públicos que están a disposición de la ciudadanía (pp.320). Es ese pensamiento del ciudadano, sobre desconocer el uso que se le da a los tributos o el motivo de la recaudación, lo que hace muchas veces que incumplan sus obligaciones.

La escasa cultura tributaria perjudica la labor del gobierno. Gil Hernández y Zapata (2017) sostuvieron que se genera un retroceso económico por los bajos niveles de cultura tributaria, ya que la evasión, corrupción e informalidad, se originan por esta causa (pp. 8). Por ello es que se necesita que los contribuyentes comprendan que cumplen una labor fundamental para el progreso del país y mejora de su calidad de vida, sin embargo, la cultura tributaria se desarrolla no solo con la colaboración del contribuyente, sino que el estado es el encargado de transmitirla.

Aquella persona que fue formada desde joven con conocimientos tributarios, puede tener un mejor entendimiento sobre lo conveniente que es para el país, incrementar la recaudación. Scoponi Milagros (2020) señaló que la persona que fue formada como ciudadano, con valores y responsabilidades, no requiere estar sometido a la intimidación externa para cumplir las normas sociales, ese tipo de personas que sienten la responsabilidad, comprenden mejor los deberes que debe respetar, entre estas normas se encuentran también las tributarias (pp. 1149). Cumplir las demandas del sistema fiscal, sin tener la presión de Sunat, es un comportamiento que un ciudadano debidamente formado realizaría.

Una manera de impartir conocimientos tributarios es a partir de la Educación Tributaria. Para Pérez Huete (2015) este tipo de educación no busca solo centrarse en resolver consultas sobre temas tributarios, difundir valores que favorezcan el cumplimiento fiscal es el objetivo principal, por este motivo es que es dirigida a los ciudadanos de menor edad (pp. 21). La educación tributaria es trascendental no solo para el crecimiento fiscal, sino también para ser mejores ciudadanos. En una sociedad que busca un progreso sostenido, la educación es uno de los pilares en los que se debe centrar.

La difusión de la cultura tributaria no es solo un problema de los peruanos. Gutiérrez Moreno (2018) señaló que, si vemos las experiencias de ámbito internacional, en Latinoamérica la evasión e informalidad han generado problemas, siendo muy complicadas de exterminar (pp. 312). Por ello es que poseer una cultura contributiva en el país no es una moda, es un requisito indispensable dado lo esencial que resulta multiplicar las arcas públicas del gobierno.

Así mismo, Gutiérrez Moreno (2018) mencionó que la labor de la educación se complica al existir gran variedad de circunstancias que intervienen de manera concluyente, de manera positiva y negativa (pp. 315). Pobres niveles de educación, desigualdad, necesidad, carencias, corrupción; son todas ellas cuestiones que imposibilitan conseguir los objetivos de la cultura fiscal, en busca del voluntario cumplimiento de las obligaciones en nuestro país, situación que se repite en distintos países del mundo que se encuentran, como el nuestro, en vías de desarrollo.

Acerca de las actitudes tributarias que asumen los contribuyentes, Acosta Fernández (2020) señaló que los pensamientos o suposiciones que las personas se hacen sobre la labor de las autoridades que las gobiernan, repercute en la actitud que asumirán ante el pago de sus impuestos (pp.14). En el Perú, actos de corrupción han manchado tanto el prestigio del estado como el de sus instituciones, la falta de manejo de recursos, las prácticas ilegales de enriquecimiento y el escaso desarrollo de la sociedad origina un ambiente hostil, para cualquier medida que el gobierno intente establecer en su intento de mejorar los índices de cumplimiento.

Sobre el conocimiento tributario, Bornman y Wasserman (2020) mencionaron que en el desarrollo de su investigación lograron identificar tres elementos del conocimiento tributario, el general, procesal y legal (pp. 4–5). El conocimiento general hace referencia a la necesidad de generar conciencia fiscal en el contribuyente para que asuma con responsabilidad el pago de sus impuestos, o se enfrente a las consecuencias que habrían de no hacerlo, el conocimiento procesal hace referencia a los recursos con los que cuenta el contribuyente para mantener su información contable en orden y también a la forma en la que interactúa con la autoridad tributaria, por último, el conocimiento legal hace referencia al entendimiento que se tiene sobre términos legales y la legislación tributaria.

Sobre los valores tributarios, son estos los que están encargados de sustentar el grado de obediencia o desobediencia que tiene el contribuyente, sobre lo que manda la ley, en temas tributarios. El instaurar valores en los ciudadanos permite mejorar su participación en la vida pública, entender lo importante que es que cumplan con sus obligaciones tributarias, así como también sobre las consecuencias que le puede traer su forma de actuar ante la administración tributaria. Los valores son universales y determinan el comportamiento de cualquier ciudadano en su vida diaria.

Las Obligaciones Tributarias son relaciones jurídicas, formadas por dos elementos. Torres *et al.* (2017) señaló que, al mencionar al Acreedor Tributario, hacen referencia a la Autoridad Fiscal, mientras que el Deudor Tributario es aquel ciudadano que lleva a cabo el hecho generador (pp. 97–98). El acreedor es el encargado de recaudar los tributos y validar que los importes declarados sean los correctos, mientras que el deudor es la persona natural o jurídica que lleva a cabo el hecho generador, dándose el nacimiento de la obligación tributaria.

En nuestro país, la Superintendencia de Aduanas y Administración tributaria es la encargada de velar por el cumplimiento de las obligaciones por parte del contribuyente. Cárdenas (2020) comenta que, en el Perú, se usa el modelo de

Autodeterminación del tributo, debiendo llevar a cabo también ciertos deberes materiales. Tanto las obligaciones formales como sustanciales, tienen en la administración tributaria, al organismo encargado de velar por el control y fiscalización, así como también, orientar a los contribuyentes sobre temas tributarios.

Acerca de los tipos de obligaciones tributarias, Fitrios *et al.* (2016) señala que los ciudadanos deben tener en consideración las Obligaciones Formales y Sustanciales (pp. 716–717). Cumplir con la obligación formal implica llevar a cabo distintos procesos previos al pago del impuesto, contar con RUC, presentar la documentación requerida a la administración y en los plazos dados, entre otras, mientras que, para cumplir la obligación sustancial, el ciudadano deberá efectuar el pago de sus impuestos, deducciones, percepciones.

Sobre las Obligaciones Sustanciales, Pastor Iturrizaga (2018) menciona que esta obligación hace referencia al pago del tributo, pagos de impuesto a la renta, multas, entre otros (pp. 17-18). Quien determina la obligación a pagar es el ciudadano, esta obligación posteriormente será validada por la autoridad tributaria. En el artículo 60 del código tributario, mencionan que se determina la obligación al darse la declaración del deudor tributario, sin embargo, esta determinación puede surgir al presentarse alguna denuncia de terceros o simplemente por propia decisión de Sunat. Los contribuyentes tienen la opción de realizar estos pagos por intermedio de entidades financieras y por la web Sunat, si se diera el caso de que el contribuyente no cancelara el total o una parte del tributo, se le añadiría intereses y multas por el tributo omitido.

Y finalmente acerca de las Obligaciones Formales, el primer paso para convertirse en contribuyente es contar con la inscripción del RUC, el cual maneja la información de cada uno de los inscritos, logrando identificar sus giros de negocio e información e información complementaria. Pastor Iturrizaga (2018) hace mención acerca de que toda aquella persona que estando domiciliada o no en el Perú y efectúen actividades económicas deben contar con RUC, el mismo que

cuenta con un total de 11 dígitos y será obligatorio su uso para cualquier trámite que desee realizar con la autoridad fiscal (pp. 44-45).

Otra obligación formal muy importante es la expedición de comprobantes de pago es un paso fundamental dentro de este grupo, ya que acredita que se llevó a cabo una prestación de servicios o transferencia de bienes. Según la Gerencia de Cultura Tributaria y Aduanera es obligación de todo aquel que realice la compra de un bien o servicio, el demandar que se le haga entrega de esta constancia, la cual le da la posibilidad al gobierno de efectuar un mejor control sobre las actividades económicas y aumentar sus ingresos. No solo es importante para la autoridad tributaria, el solicitar comprobantes de pago, sino también para el usuario, que con este tipo de documento puede permitirse generar reclamos, cambios o devoluciones por inconformidad con el bien o servicio y evidenciar la posesión de un determinado bien.

Mientras que Berrios y Hinostroza (2015) mencionan que, para dar el cumplimiento de las obligaciones, es necesario cumplir con los requerimientos tributarios establecidos por la administración tributaria. Por ello se establece la presentación de las declaraciones de sus datos, a partir de la presentación es que la autoridad tributaria puede contar con toda la base de datos de las transacciones realizadas en un determinado periodo de tiempo por los usuarios, esta presentación puede desarrollarse por medio del portal Sunat o Presentación Virtual Simplificada.

Por otra parte, Quispe *et al.* (2021), sostienen que cualquiera que fuese el esfuerzo por mejorar el sistema tributario, será inútil si no se le da la importancia debida a las actitudes, conductas y moral de los microempresarios (pp. 8). Por ello es que, para lograr mejorar los niveles de recaudación, no basta con realizar charlas, aumentar el número de centros de información, sino que se le debe prestar la atención debida a las conductas de los contribuyentes y pensando en un largo plazo, se requerirá reforzar los conocimientos tributarios desde los niveles primarios de la educación nacional escolar.

III. METODOLOGÍA

3.1 Tipo y diseño de investigación

Tipo de Investigación

Para la realización de este trabajo se utilizó el tipo de investigación Correlacional. Sobre este tipo de investigación, Curtis *et al.* (2015), sostuvo que los resultados que arrojan las investigaciones correlacionales, permiten concluir si existe o no relación entre las variables (pp. 25). En este tipo de investigación se estudian las variables, sin necesidad de que sean manipuladas.

De igual forma, Díaz Narváez y Calzadilla Núñez (2016), sostuvieron que en una investigación correlacional pretende revelar si existe alguna asociación entre dos o más objetos o propiedades y la magnitud de dicha asociación (pp. 118). Al usar este tipo de investigación en el desarrollo de nuestro trabajo, lo que buscamos fue determinar la relación entre cultura y obligaciones tributarias.

Diseño de Investigación

El diseño de investigación usado es el No Experimental. Hernández Sampieri (2014) señaló que este tipo de diseños son usados cuando no ha ocurrido alteración alguna sobre las variables (pp. 152). Nuestras variables Cultura Tributaria y Obligaciones Tributarias solo fueron descritas y analizadas. Al haber medido las variables en un tiempo dado, se puede afirmar que la investigación es de corte Transversal. Rodríguez y Mendivelso (2018) hacen mención sobre el corte transversal, indicando que las variables pasan por un solo proceso de medición, en caso se requirieran de dos o más procesos de medición, pasaría de Transversal a Longitudinal (pp. 142). En vista de que las encuestas sobre nuestra investigación se desarrollaron en una fecha exacta, podemos afirmar que es de corte transversal.

3.2 Variables y Operacionalización

Las Variables que fueron objeto del estudio son la Cultura y las Obligaciones Tributarias. Monteiro *et al.* (2017) comentó que, el investigador necesariamente

debe conocer y estar muy familiarizado con el tipo de variables sobre las que está basando su trabajo (pp. 1730). Ello es importante ya que a partir de ese entendimiento que tenga el investigador, elaborará sus gráficos y desarrollara su trabajo estadístico. Durante el proceso desarrollado, estas variables suelen convertirse en elementos que serán analizados y estudiados, a partir de estos conceptos fue que llegamos a identificar nuestras variables Cultura Tributaria y Obligaciones Tributarias. La matriz de operacionalización de variables se muestra en el anexo 2.

3.3 Población, muestra, muestreo, unidad de análisis

Unidad de Análisis

La unidad de análisis fueron los comerciantes del mercado San Carlos. Kumar (2018) indicó que el grupo de personas u objetos sobre los que reúnen datos, reciben el nombre de unidad de análisis. Las unidades de análisis, suelen referirse también a países, organizaciones y tecnologías, siempre que estas sean objeto del estudio a realizar.

Población

La población estuvo conformada por 130 comerciantes. Arias et al. (2016) señaló que, al hablar de población no se refieren solo a personas, sino que, por el contrario, una población también corresponde a expedientes, familias, objetos, entre otros elementos, los cuales forman parte del fenómeno que previamente fue definido durante el planteamiento del problema. En este, el mercado San Carlos de San Juan de Lurigancho, cuenta con un total de 130 puestos. Así mismo, se consideraron dos criterios en la realización del trabajo, el de Inclusión y Exclusión. Se excluyó a la población informal, y se incluyó a la población formal.

Muestra

106 microempresarios del mercado San Carlos conformarán la muestra. Al respecto Tacillo (2016) menciona que a la porción de la población que es utilizada

para la investigación, se le conoce con el nombre de “Muestra”. Las soluciones a las que se lleguen a partir del uso de esta muestra podrán aplicarse a la totalidad de la población.

Muestreo

Acerca del muestreo, Berndt (2020) señaló que, para lograr una investigación de calidad, conocer los diferentes métodos de muestreo, resulta fundamental. No probabilístico por conveniencia, fue el tipo de muestreo usado en nuestra investigación (pp. 224). Se consideró tomar como muestra al total de la población, sin embargo, al no contar con la colaboración del 100% de comerciantes, el muestreo por conveniencia permitió encuestar a todo aquel comerciante que se mostró presto a participar.

3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnica

La técnica que se usó para la recolección de datos es la Encuesta. Para López – Roldan y Fachelli (2015) la encuesta es aquella técnica que mediante el uso de la interrogación busca obtener referencias relacionadas a la problemática que es objeto del estudio. Esta encuesta fue elaborada tomando en consideración cada una de las dimensiones e indicadores.

Instrumento

El instrumento que tendremos en consideración será el Cuestionario. Sánchez *et al.* (2018), refirió que este instrumento permite recoger información sobre las variables que son objeto de la investigación, pudiéndose desarrollar de manera presencial o virtual. Para la investigación, el cuestionario fue llenado por los comerciantes presencialmente, constaba de 16 preguntas, en escala de Likert. El cuestionario, se muestra en el Anexo 4.

La validez del cuestionario se hizo con juicio de expertos, Hayashi *et al.* (2019), señalaron que, para garantizar la calidad del trabajo desarrollado, la validez

y confiabilidad son elementos fundamentales (pp. 99). La confiabilidad permite proyectar, si los resultados alcanzados, serán consistentes a lo largo del tiempo, mientras que la validez se caracteriza por que permite determinar si una investigación es confiable como para extraer de ella determinadas conclusiones. sobre el tema en consulta. Se tuvo una validez de V Aiker del 80%, como se muestra en el Anexo 5.

El Coeficiente Alfa de Cronbach es el reflejo del valor de los indicadores y permite medir la coherencia de los resultados. Frías Navarro (2021) señala que la confiabilidad será mayor siempre que haya una cantidad importante de ítems. La confiabilidad se midió a través del alfa de Cronbach, consiguiendo un 92% de confiabilidad, como se muestra en el Anexo 5.

3.5 Procedimientos

Del mercado San Carlos se realizó la recolección de la información, a través de los cuestionarios que llenaron los propietarios de los puestos. Así mismo, la información reunida fue analizada Con apoyo del Sistema de estadística, SPSS. Los resultados mostrarán si existe una relación significativa entre las variables, posteriormente se presentarán las conclusiones y recomendaciones en base a la indagación ejecutada.

Para llevar a cabo la investigación se contó con la autorización del encargado del Centro de Abastos San Carlos, la misma que consta en el Anexo

3.6 Método de Análisis de Datos

Se aplico el método analítico, por medio del cuestionario se obtuvo la información necesaria para la realización de una base de datos, la misma que posteriormente fue sometida a la prueba de normalidad, lo que permitió establecer a correlación. Luego de llevar a cabo la prueba de normalidad, se llevo a cabo la siguiente prueba, correlativa no paramétrica de Rho de Spearman, finalizando con el análisis e interpretación de los valores que obtuvimos. A partir de esto, fue que

se elaboró las conclusiones y recomendaciones. Para este proceso se hizo uso del programa estadístico SPSS, en su versión número 24.

3.7 Aspectos Éticos

El presente proyecto fue elaborado en base a preceptos éticos y morales. Huamanchumo y Rodríguez (2015), sostuvieron que toda investigación debe orientarse a educarse sobre las distintas problemáticas sociales, económicas y financieras para conseguir beneficios tanto para la sociedad como para las organizaciones, los preceptos éticos y morales deben formar parte de cada investigación que se lleve a cabo (pp. 199). Se tuvo en consideración también los parámetros éticos establecidos en la resolución N° 0262-2020/UCV, así mismo se tuvo en consideración también el respeto hacia la propiedad intelectual, de los distintos autores citados en el proyecto. Los lineamientos de APA 7^a ed. se plasmaron en la redacción, además que se contó con la autorización de la directiva del mercado San Carlos.

IV. RESULTADOS

Determinación de la Relación entre la Cultura Tributaria y Obligaciones Tributarias

Prueba de Normalidad

Para el análisis estadístico llevado a cabo, se usó la prueba de Normalidad de Kolgomorov Smirnov, ya que este es el tipo de prueba recomendada siempre que los datos exceden los 50 elementos, se contó con un total de 102 comerciantes como muestra. La información obtenida mediante el cuestionario, fue utilizada para la realización de esta parte de la investigación. La prueba de normalidad permitió determinar si los datos con los que trabajamos tienen distribución normal o no normal. Las hipótesis estadísticas de comprobación, fueron:

H₀: Los datos tienen distribución normal.

H₁: Los datos no tienen distribución normal.

Criterio de decisión

Cuando los valores de sig<0.05, rechazaremos la H₀ y aceptaremos la H₁.

Cuando los valores de sig>=0.05, aceptaremos la H₀ y rechazaremos la H₁.

Tabla 1

Normalidad de las Variables Cultura Tributaria y Obligaciones Tributarias

Variable	Valor Sig.
Cultura Tributaria	,000
Obligaciones Tributarias	,000

Nota: La tabla presenta los resultados del valor sig. correspondiente a la prueba de Normalidad Kolgomorov Smirnov, a un nivel de significancia de 0.05.

La tabla 1, mostró que la prueba de normalidad de nuestras variables Cultura Tributaria y Obligaciones Tributarias arrojó un Valor Sig. por debajo del 0.05, por lo

que se rechaza la H_0 y se acepta la H_1 , los datos de nuestras variables no poseen distribución normal, por lo que se utilizará el coeficiente de correlación de Rho Spearman para la prueba de correlación, correspondiente a la estadística no paramétrica.

Prueba de Correlacion

A partir de la prueba de normalidad, se conoció la estadística a utilizar, pudiendo ser esta, paramétrica o no paramétrica, con ello se logró identificar el coeficiente de correlación que usó para nuestras variables. Las hipótesis estadísticas de comprobación, fueron:

H_0 : No existe relación significativa entre la variable 1 y la variable 2.

H_1 : Existe relación significativa entre la variable 1 y la variable 2.

Criterio de decisión

Si p-valor <0.05 , rechazaremos la H_0 y aceptaremos la H_1 .

Si p-valor ≥ 0.05 , aceptaremos la H_0 y rechazaremos la H

Tabla 2

Relación Cultura Tributaria y Obligaciones Tributarias

Relacion	Valor Sig.	Rho Spearman
Cultura Tributaria	0.000	0.756
Obligaciones Tributarias		

Nota: La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Según la tabla 2, entre las variables Cultura tributaria y Obligaciones tributarias; existe una correlación significativa, ya que el valor Sig. es 0.000 (<0.05); por lo que se rechazó la hipótesis nula y se aceptó la hipótesis alterna, determinando así que existe relación significativa entre la Cultura tributaria y las Obligaciones tributarias. Además, el resultado de la prueba de correlacion del Rho Spearman (0.756), señaló

que existe también una relación positiva muy fuerte de 75.6%, es decir, mientras mayor sea la cultura tributaria de los comerciantes, mayor será el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Determinación de la relación entre las Actitudes Tributarias y Obligaciones Tributarias

Tabla 3

Normalidad de las Variables Actitudes Tributarias y Obligaciones Tributarias

Variable	Valor Sig.
Actitudes Tributarias	,000
Obligaciones Tributarias	,000

Nota: La tabla presenta los resultados del valor sig. correspondiente a la prueba de Normalidad Kolmogorov Smirnov, a un nivel de significancia de 0.05.

La tabla 3, mostró que la prueba de normalidad realizada entre Actitudes Tributarias y Obligaciones Tributarias arrojó un Valor Sig. por debajo del 0.05, por lo que se rechaza la H_0 y se acepta la H_1 , es decir, los datos mostrados no poseen distribución normal, por lo que se utilizará el coeficiente de correlación de Rho Spearman para la prueba de correlación, correspondiente a la estadística no paramétrica.

Tabla 4

Relación Actitudes Tributarias y Obligaciones Tributarias

Relacion	Valor Sig.	Rho Spearman
Actitudes Tributarias	0.000	0.803
Obligaciones Tributarias		

Nota: La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Según la tabla 4, entre las Actitudes Tributarias y Obligaciones Tributarias; existe una correlación significativa, el valor Sig. es 0.000 (<0.05); por lo que se acepta la

hipótesis alterna, existe relación significativa entre la Actitudes Tributarias y las Obligaciones Tributarias. Además, el resultado del Rho Spearman (0.803), señalo una relación positiva muy fuerte de 80.3%, mientras mejor sea la actitud tributaria del comerciante, mejor será el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Determinación de la relación entre la Conocimiento Tributario y Obligaciones Tributarias

Tabla 5

Normalidad de las Variables Conocimiento Tributario y Obligaciones Tributarias

Variable	Valor Sig.
Conocimiento Tributario	,000
Obligaciones Tributarias	,000

Nota: La tabla presenta los resultados del valor sig. correspondiente a la prueba de Normalidad Kolgomorov Smirnov, a un nivel de significancia de 0.05.

La tabla 5, mostró que la prueba entre Conocimiento Tributario y Obligaciones Tributarias arrojó un Valor Sig. por debajo del 0.05, por lo que se rechaza la H_0 y se acepta la H_1 , los datos mostrados, no poseen distribución normal, por lo que se utilizará el coeficiente de correlación de Rho Spearman para la prueba de correlación, correspondiente a la estadística no paramétrica.

Tabla 6

Relación Conocimiento Tributario y Obligaciones Tributarias

Relacion	Valor Sig.	Rho Spearman
Conocimiento Tributario	0.000	0.622
Obligaciones Tributarias		

Nota: La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Según la tabla 6, los resultados obtenidos de la prueba correlacional entre Conocimiento Tributario y Obligaciones Tributarias; muestran que la correlación es significativa debido al que el valor Sig. es 0.000 (<0.05); lo que lleva a aceptar la hipótesis alterna, existe relación significativa entre el Conocimiento Tributario y las Obligaciones Tributarias. Además, pudimos evidenciar, según el resultado del Rho Spearman (0.622), que esta relación es positiva alta en un 62.2%, mientras mayor sea la orientación tributaria que reciban los comerciantes, mayor será el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

V. DISCUSIÓN

A partir de los resultados obtenidos, se conoció que la relación entre la cultura y obligaciones tributarias es significativa, dado que, al pasar los datos recabados por las pruebas estadísticas relevantes, se evidenció que se contaba con un p-valor <0.05 , por lo que la relación era evidente, así mismo el RHO de Spearman o coeficiente de correlación entre ambas variables era de 75.6%, una relación positiva alta, la misma que se encuentra presente en el ámbito nacional e internacional, existen diversos estudios en los que se pone de manifiesto dicho vínculo. De igual manera, son congruentes los resultados hallados en la investigación con los presentados por Pablo (2021), en esta investigación se plantearon como objetivos medir determinar la manera en que la Conciencia, Educación y Valoración de tributos se relacionaba con el incumplimiento de tributos, hallándose un valor para el RHO de Spearman de 52.1% y un p-valor <0.05 para sus variables, señalando que se requiere de un proceso constante de formación y educación tributaria, para que todo contribuyente se forme con el hábito de pagar sus impuestos, para ello se requiere que la autoridad en temas de impuestos brinde beneficios, alicientes para que el ciudadano mejore su percepción para con la tributación.

En el mismo sentido en la investigación de Moreira (2018) se determinó que la mayoría de comerciantes del centro de abastos de Jipijapa, ubicado en Ecuador, desconocen cualquier tipo de conocimiento tributario, lo que según la investigación genera niveles muy bajos de compromiso con su sistema tributario, a pesar de estar inscritos en el RISE (Régimen impositivo tributario), es frecuente su alto índice de incumplimiento. Tal y como sostiene Cárdenas (2020), las políticas fiscales que se llevan a cabo en los distintos países de Latinoamérica, deben valorar también el elemento humano, en un despacho se pueden tener buenas ideas para desarrollar el sistema tributario, pero si estas no vienen acompañadas de una adecuada atención a las costumbres, ideas y comportamiento de la ciudadanía no se podrá encaminar al país hacia un régimen fiscal eficaz. Esta situación se ve reflejada también en el mercado San Carlos de San Juan de Lurigancho, donde los pequeños

empresarios a pesar de contar con RUC la gran mayoría de ellos, evitan realizar el cumplimiento de sus obligaciones de índole tributario.

Sobre los resultados alcanzados sobre la relación entre las Actitudes Tributarias y Obligaciones Tributarias, se alcanzó el coeficiente de Rho de Spearman de 80.3%, una relación positiva muy alta y un $p\text{-valor} < 0.05$. Refiriéndose a que, si el contribuyente muestra actitudes positivas hacia el sistema tributario, su cumplimiento mejorará. Al respecto, Quispe et al. (2021) determinó en su investigación efectuada en el centro de abastos Arenales, en la ciudad de Ica, que el 66.2% de encuestados considera que su relación con la autoridad en impuestos no es la adecuada, es decir, percibe lejana a la administración del contribuyente. Los comerciantes no tienen una actitud adecuada frente a las autoridades y esto influye en el nivel de relevancia que les prestan a temas de impuestos. Así mismo, Acosta (2020) en su investigación alcanzó un Rho de Spearman de 62.9% y $p\text{-valor} = 0,047$, dando por válida la relación significativa entre las Actitudes y las Obligaciones Tributarias.

Ambos autores sostienen que la percepción que el contribuyente se forma sobre sus autoridades muchas veces repercute en el comportamiento que va desarrollando frente al sistema tributario. Por lo que las autoridades deben acercarse más a la ciudadanía y respetar las leyes y normatividad vigente, tal y como se les exige a los ciudadanos.

Respecto a los resultados a los que se llegó referente a la relación entre Conocimiento Tributario y Obligaciones tributarias en el mercado San Carlos, el coeficiente de correlación entre ambos fue de 62.2%, una relación positiva alta, teniendo también un $p\text{-valor} < 0.05$, definiendo la relación significativa existente. Siempre que los comerciantes gocen y tengan al alcance información de índole tributario, podrán comprometerse en acatar las normas del sistema fiscal. Estos resultados reflejan afinidad con la investigación desarrollada por Condorhuanca (2021) en la ciudad del Cuzco, donde tuvo como finalidad determinar la relación existente entre la Educación y Adquisición de información con la Cultura Tributaria.

Obteniendo una correlación alta en 55.8% y un p-valor < 0.05. Permitiendo conocer que si el ciudadano de a pie, tuviera más a su alcance y gozara de una mejor educación en temas de impuestos, este realizaría el pago de sus tributos, consiguiéndose para el país, ensanchar las arcas del fisco, esto debería encaminar al gobierno a realizar mejores obras, brindar servicios en condiciones y retribuir a la población. Así mismo, en la investigación de Tirape et al. (2016), la cual se llevó a cabo en Santa Elena, provincia del vecino país de Ecuador, se pudo conocer los elevados índices de informalidad e incumplimiento tributario, donde el 74.51% de encuestados no habían recibido por parte de la administración fiscal de dicho país, capacitación alguna en temas referentes a tributos, llegando a la conclusión el autor que la conducta de los comerciantes hacia su sistema fiscal, estaba originada por una falta de conocimientos que abarcaba a más del 50% de los comerciantes. De igual manera, en la investigación de Arriaga et al. (2018) se determinó que el 40% de comerciantes presentan baja cultura tributaria debido a su desconocimiento y el otro 60% hizo referencia a un desinterés marcado en temas tributarios.

Existen algunas coincidencias entre los trabajos desarrollados por Arriaga y Tirape, dado que ambos autores llegan a la conclusión de que uno de los factores que influye directamente en el cumplimiento tributario, es el conocimiento tributario, si bien la Administración Tributaria esta encargada de recaudar y controlar que se respeten los plazos establecidos, en muchas oportunidades el comerciante o ciudadano no maneja esa información, no accede a ella o no la entiende, sin dejar de lado la percepción negativa que se tiene por parte de la población sobre el comportamiento de sus autoridades, la suma de todas las razones fomenta ese desinterés que presentan los contribuyentes.

VI. CONCLUSIONES

Primero: En este trabajo se determinó que Cultura Tributaria se relaciona de significativamente y de forma positiva alta en un 75.6% con las Obligaciones Tributarias en el mercado San Carlos de San Juan de Lurigancho, 2021. Lo más importante en la determinación de esta relación, fue que se realizó a partir de un análisis estadístico, porque, una vez procesados los datos, el resultado muestra información valiosa y práctica, que sirve para entender mejor esa relación. Lo que más ayudo fue la disponibilidad que mostraron los comerciantes para el desarrollo del cuestionario porque se pudo conocer de cerca las actitudes, valores y conocimiento de los comerciantes acerca de temas tributarios.

Segundo: De igual manera, se determinó que las Actitudes Tributarias se relacionan significativamente y de forma positiva muy alta en un 80.3% con el cumplimiento de Obligaciones Tributarias, es decir, mientras mejores sean las actitudes del contribuyente hacia el sistema tributario, mejores serán sus índices de cumplimiento.

Tercero: Así mismo, se determinó que los Valores del contribuyente se relacionan significativamente y de forma positiva alta en 72.3% con las Obligaciones Tributarias, es decir, mientras mejores sean las prácticas de valores del contribuyente, mejor será el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Cuarto: Finalmente, se determinó que el Conocimiento Tributario se relaciona significativamente y de forma positiva alta en un 62.2% con las Obligaciones Tributarias, lo que señala que a mientras mayor sea el conocimiento tributario de los comerciantes, mayor será su cumplimiento.

VII. RECOMENDACIONES

Con la finalidad de incrementar los niveles de cultura tributaria de los pequeños empresarios, del mercado San Carlos de San Juan de Lurigancho, se presentan las siguientes recomendaciones:

- 1- Capacitarse por medio de charlas virtuales que puedan ser dictadas por la Administración Tributaria, sobre temas relacionados a tributos, comprobantes de pagos, entre otros, de esta manera los comerciantes podrán recibir información de primera mano y absolver cualquier duda o consulta.
- 2- Establecer en el mercado San Carlos un área de asesoría contable, donde los pequeños empresarios tenga la posibilidad de resolver cualquier duda que tengan o en su defecto para que esta área de asesoría pueda llevar la contabilidad de sus negocios.
- 3- El gobierno, por intermedio del ministerio de educación debe diseñar los métodos de enseñanza referentes a temas tributarios, que deben ser inculcados a los niños desde el nivel inicial, para crear de esta manera ciudadanos responsable.
- 4- Por último, se recomienda que, a través de medios de comunicación, redes sociales, revistas y/o conferencias, la Administración tributaria pueda mantener presencia permanente sobre la población, fomentando la enseñanza de contenidos tributarios.

REFERENCIAS

- Acosta, S. Y. (2020). *Cultura tributaria y obligaciones tributarias de la empresa Recreo Turístico Tropical Club Resort S.A.C., Pucallpa 2019* [tesis de pregrado, Universidad Privada de Pucallpa]. Repositorio Dspace <http://repositorio.upp.edu.pe/xmlui/handle/UPP/186>
- Arias Gomez, J., Villasis Keever, M. A. y Miranda Novales, M. G. (2016, abril - junio). El protocolo de investigación III: la población de estudio. *Revista Alergia México*, 63(2), 201-206.
<https://www.redalyc.org/pdf/4867/486755023011.pdf>
- Arriaga Baidal, G. C., Reyes Tomalá, M. V., Olives Maldonado, J. C. y Solórzano Méndez, V. (2018, enero - junio). ANALYSIS OF TAX CULTURE: INCOME TAX FOR NATURAL PEOPLE NOT REQUIRED TO TAKE ACCOUNTING, PROVINCE OF SANTA ELENA. *Revista Ciencias Pedagógicas e Innovación*, 5(3), 118-127.
<https://incyt.upse.edu.ec/pedagogia/revistas/index.php/rcpi/article/view/214/198/>
- Berndt, A. (2020, 10 de marzo). Sampling Methods. *Journal of Human Lactation*, 36(2), 224-226.
<https://www.mendeley.com/catalogue/78c03f70-96f1-3b68-adca-f5a6c74d1ae8/>
- Berrios, E. y Hinojosa, V. (2015). *Auditoria tributaria preventiva como mecanismo para reducir contingencias tributarias en las empresas de Transporte de la provincia de Huancayo* [tesis de pregrado, Universidad Nacional del Centro]. Repositorio Institucional <https://repositorio.uncp.edu.pe/handle/20.500.12894/3299>
- Bornman, M. y Wassermann M. (2020, 3 de febrero). Tax knowledge for the digital economy. *Journal of Economic and Financial Sciences* 13(1), 3-11.

<https://jefjournal.org.za/index.php/jef/article/view/461>

Cárdenas, G. R. (2020, 4 de mayo). TAX EDUCATION IN PERU: AN ALTERNATIVE TO IMPROVE FULFILLMENT OF TAX OBLIGATIONS. *In Crescendo*, 11(2), 241–258.

<https://revistas.uladech.edu.pe/index.php/increscendo/article/view/2307>

Cepal. (2020). Estrategia para abordar la evasión tributaria en América Latina y el Caribe (215).

<https://www.cepal.org/es/publicaciones/46301-estrategias-abordar-la-evasion-tributaria-america-latina-caribe-avances-su>

Curtis, E. A., Comiskey, C. y Dempsey, O. (2015, 11 de noviembre). Importance and use of correlational research. *Nurse Researcher*, 23(6), 20-25.

<https://journals.rcni.com/nurse-researcher/importance-and-use-of-correlational-research-nr.2016.e1382>

Díaz Narváez, V. P. y Calzadilla Núñez, A. (2016, 16 agosto). Scientific articles, types of scientific research and productivity in health sciences. *Revista Ciencias de la Salud*, 14(1), 115-121.

<https://www.mendeley.com/catalogue/31899c2e-1ccb-310a-b8d3-c6edeea898d8/>

Endovitsky, D. A. y Lomsadze, D.G. (2019, 25 de noviembre). Assessment of the Tax Culture and the Size of the Shadow Economy in European Studies. *Space and Culture*, 7(3), 196-203.

DOI: <https://doi.org/10.20896/saci.v7i3.686>

Fitrios. R., Azhar, S. y Suharman, H. (2015, 18 de noviembre). The influence of the level of service satisfaction, understanding of taxation, tax fairness, taxation sanctions and tax awareness on the level of compliance of individual taxpayers in Pekanbaru pratama senapelan Pekanbaru. *Journal of Theoretical and*

Applied Information Technology, 96(21), 714-724.
<http://www.jatit.org/volumes/Vol96No21/15Vol96No21.pdf>

Frias Navarro, D. (2021). *Apuntes de consistencia interna de las puntuaciones de un instrumento de medida*. Universidad de Valencia.
<https://www.uv.es/friasnav/AlfaCronbach.pdf>

Gil, K. y Zapata, L. (2017). *Tax culture of taxpayers in Peru* [tesis de pregrado, Fundación Universitaria de la Cámara de Comercio de Bogotá]. Biblioteca Digital <https://bibliotecadigital.ccb.org.co/handle/11520/20219>

Galicia, Y. J. (2016). *La cultura tributaria y su relación con el incumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas del sector ferreterías del Pueblo de Virú, Distrito de Virú, año 2015* [tesis de pregrado, Universidad César Vallejo]. Repositorio de la Universidad Cesar Vallejo
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/349>

Galindo, D. S. (2018). *La cultura tributaria como medio para disminuir la evasión tributaria en la asociación de propietarios del mercado mayorista y minorista Yuly-Aprommy – Ate- 2017* [tesis de pregrado, Universidad César Vallejo]. Repositorio de la Universidad Cesar Vallejo
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/23946>

Gutiérrez Moreno, P. (2018). La educación fiscal como herramienta para el cumplimiento tributario voluntario: Un estudio por género en estudiantes universitarios. *Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*, 4, 309-324.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6976541>

Hayashi, P, Abid. G y Hoppen N. (2019, 14 de enero). Validity in Qualitative Research: A Processual Approach. *Qualitative Report*, 24(1), 98-112.
<https://www.mendeley.com/catalogue/c6bee835-7689-36ef-a532-e721b4fc5d71/>

- Hernández Sampieri, R. (dir.) (2014). *Metodología de la investigación*. Interamericana Editores. <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Hoang Thi, H. L., Vuong Thi, B. T., Chu Thi, B. H. & Quang Hung, D. (2020, 7 de Junio). Factors Affecting Tax Compliance among Small- and Medium-sized Enterprises: Evidence from Vietnam. *Journal of Asian Finance*, 3(7), 209-217. DOI: [10.13106/jafeb.2020.vol7.no7.209](https://doi.org/10.13106/jafeb.2020.vol7.no7.209)
- Huamanchumo, H y Rodríguez, G. (2015). *Metodología de la investigación en las organizaciones*. Summi
- Kumar, S. (2018, julio). Understanding Different Issues of Unit of Analysis in a Business Research. *Journal of General Management Research*, 5(2), 70–82. <https://www.scmsnoida.ac.in/assets/pdf/journal/vol5issue2/00%208%20Sanjay%20Kumar.pdf>
- López Roldan, P. & Fachelli, S. (2015). *Metodología de la investigación social cuantitativa*. Creative Commons. <http://tecnicasavanzadas.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/156/2020/08/A04.02-Roldan-y-Fachelli.-Cap-3.6-Analisis-de-Tablas-de-Contingencia-1.pdf>
- Monteiro, A. D., Ganapathy, S. & Mayya, S. S. (2017, 9 de mayo). Types of biological variables. *Journal of Thoracic Disease*, 9(6), 1730-1733. <https://jtd.amegroups.com/article/view/13809/11599>
- Moreira, H. I. (2018). *La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de la Sociedad Abastecedora del Mercado Central de Jipijapa* [tesis de pregrado, Universidad Estatal del Sur de Manabí]. Repositorio Digital UNESUM <http://repositorio.unesum.edu.ec/handle/53000/1513>

- Neira Galván, M. I. (2019, 5 de agosto). The tax culture in the collection of taxes. *Revista Científica Polo del Conocimiento*, 4(36), 203-212.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7164322>
- Pérez Huete, J. (2015). Educación financiera y educación tributaria. *eXtoikos*, 17, 21-23.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5555390>
- Pastor, R. M. (2018). *El cumplimiento tributario 2012-2017 según planeamiento estratégico institucional SUNAT* [tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. Repositorio de la Universidad Cesar Vallejo
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/22520>
- Ponce Álvarez, C. V., Pinargote Vásquez, A. E., Chiquito Tigua, G. P., Baque Sánchez, E. R., Quiñonez Cercado, M. P., Campozano Chiquito, G. x. y Salazar Pilay, M. G. (2018, 20 de agosto). Ignorance of tax obligations and their impact on Income Tax. *Revista Científica Dominio de las Ciencias*, 4(3), 294-312.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6560186>
- Quispe Mayuri, A. A, Gutierrez Anchante, E. W. y Maldonado Bendezu, L. A. (2021, 24 de febrero). Study on the tax culture and compliance with the obligations of the Arenales food market in the city of Ica. *Journal of Global Management Sciences*, 4(1), 7-17.
<https://www.mendeley.com/catalogue/d465697d-d774-33d0-bffc-7bade404ed16/>
- Rodríguez, P. L. (2020). *Cultura Tributaria y su Relación con el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias en los Hoteles de la Ciudad de Huaraz, 2019* [tesis de pregrado, Universidad Católica Los Ángeles Chimbote]. Repositorio Institucional ULADECH
<http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/20222>

Rodríguez, K.F. (2018). *CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE HOSPEDAJE DEL DISTRITO DE PILLCO MARCA-PERÍODO 2018* [tesis de pregrado, Universidad de Huánuco]. Repositorio UDH <http://repositorio.udh.edu.pe/handle/123456789/1484>

Rodríguez, M. & Mendivelso, F. (2018, 14 de septiembre). DESIGN OF CROSS-SECTIONAL RESEARCH. *Revista Médica Sanitas*, 21(3), 141-146. https://www.unisanitas.edu.co/Revista/68/07Rev%20Medica%20Sanitas%2021-3_MRodriguez_et_al.pdf

Romero, M. N. & Vargas, C. M. (2014). *La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la bahía “Mi lindo Milagro” del cantón milagro* [tesis de pregrado, Universidad Estatal de Milagro]. Repositorio UNEMI, <http://repositorio.unemi.edu.ec/xmlui/handle/123456789/708>

Sánchez Carlessi, H., Reyes Romero, C. & Mejía Sáenz, K. (2018). *Manual de términos en investigación científica, tecnológica y humanista*. Universidad Ricardo Palma. <http://repositorio.urp.edu.pe/handle/URP/1480?show=full>

Santillán Narváez, M. D., Jaramillo Cruz, V. G., Torres Farinango, J. E., Fernández Badillo, M. E. & Ormaza Morejón, M. F. (2019, 27 de diciembre) The tax culture in the artisanal sector and its effect on the fulfillment of obligations. *Revista Empresarial*, (9), 41–50. <https://revistasdigitales.upec.edu.ec/index.php/visionempresarial/article/view/868>

Scoponi, M. S. (dir.) (2020). *Cultura tributaria en el Nivel Secundario*. Ediciones Universidad de Salamanca. <https://eusal.es/index.php/eusal/catalog/view/978-84-1311-242-8/4700/2094-1>

Serrano Díaz, N. (2017, 4 de diciembre). ANALYSIS OF THE TAX CULTURE AND ITS INFLUENCE ON THE COMPLIANCE OF THE TAX OBLIGATIONS OF THE FIRST CATEGORY RENT LEASERS - LEASE OF PREMISES OF NATURAL PERSONS IN THE PROVINCE OF ABANCAY 2016. *Revista De Investigaciones De La Escuela De Posgrado De La UNA PUNO*, 6(4), 318 - 328.

<http://revistas.unap.edu.pe/epg/index.php/investigaciones/article/view/167/>

Tacillo, Y. (2016). *Metodología de la investigación científica*. Universidad Jaime Bausate y Meza.

Tirape, M.D. & Velastegui, M. F. (2016). *Incidencia De La Cultura Tributaria En El Sector Informal De La Provincia De Santa Elena, Año 2016*. [tesis de pregrado, Universidad Católica de Santiago de Guayaquil]. Repositorio Digital UCSG <http://repositorio.ucsg.edu.ec/handle/3317/7011>

Torres Espinoza, B., Arcudia Hernández, C. E. & Orta Flores, S. B. (2017, 15 de diciembre). La dinámica funcional de la obligación tributaria en México. *Revista Académica de Investigación*, (26) 94–108. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7262235>

Yergenthreny, N. y Rajendra, R. (2018). Factors that Influence Tax Compliance of SMEs in South Africa. *ACTA UNIVERSITATIS DANUBIUS*, 10(2), 94–11. <http://journals.univ-danubius.ro/index.php/administratio/article/view/5616>

ANEXOS

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES Y DIMENSIONES	METODOLOGÍA
Problema General	Objetivo General	Hipótesis General		
¿En qué medida la Cultura Tributaria se relaciona con las Obligaciones Tributarias en el mercado San Carlos de San Juan de Lurigancho, 2021?	Determinar la medida en que la Cultura Tributaria se relaciona con las Obligaciones Tributarias en el mercado San Carlos de San Juan de Lurigancho, 2021	La Cultura Tributaria se relaciona significativamente con las Obligaciones Tributarias en el mercado San Carlos de San Juan de Lurigancho, 2021	X: Cultura tributaria X 1: Actitudes Tributarias X 2 : Valores del Contribuyente X 3 : Conocimiento tributario	Tipo de Investigación Correlacional Diseño de Investigación No Experimental Corte Transversal
Problemas Específicos	Objetivos Específicos	Hipótesis Específicas		Técnica Encuesta
¿En qué medida las Actitudes Tributarias se relacionan con las Obligaciones Tributarias en el mercado San Carlos de San Juan de Lurigancho, 2021?	Determinar la medida en que las Actitudes Tributarias se relacionan con las Obligaciones Tributarias en el mercado San Carlos de San Juan de Lurigancho, 2021.	Las Actitudes Tributarias se relacionan significativamente con las Obligaciones Tributarias en el mercado San Carlos de San Juan de Lurigancho, 2021	Y: Obligaciones Tributarias Y1: Obligaciones tributarias formales Y 2 : Obligaciones tributarias sustanciales	Instrumento Cuestionario
¿En qué medida los Valores del Contribuyente se relacionan con las Obligaciones Tributarias en el mercado San Carlos de San Juan de Lurigancho, 2021?	Determinar la medida en que los Valores del Contribuyente se relacionan con las Obligaciones Tributarias en el mercado San Carlos de San Juan de Lurigancho, 2021.	Los Valores del Contribuyente se relacionan significativamente con las Obligaciones Tributarias en el mercado San Carlos de San Juan de Lurigancho, 2021		Población 120 Comerciantes del rubro abarrotes
¿En qué medida el Conocimiento Tributario se relaciona con las Obligaciones Tributarias en el mercado San Carlos de	Determinar la medida en que el Conocimiento Tributario se relaciona con las Obligaciones Tributarias en el mercado San Carlos	El Conocimiento Tributario se relaciona significativamente con las Obligaciones Tributarias en el mercado San Carlos de		Muestra 102 comerciantes del rubro abarrotes
				Muestreo No probabilístico, por conveniencia

San Juan de Lurigancho,
2021?

de San Juan de Lurigancho,
2021.

San Juan de Lurigancho,
2021

--

Anexo 2

Operacionalización de Variables

VARIABLES DE ESTUDIO	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
Cultura Tributaria	La cultura tributaria es la interrelación existente entre el conocimiento de los tributos, la importancia de su cumplimiento y la necesidad de valorar principios éticos que propendan el buen vivir en comunidad. Santillán et al. (2019)	La variable Cultura Tributaria se medirá con la escala de Likert, a través del uso de un cuestionario	Actitudes tributarias	Actitud respecto al manejo que se le da a los impuestos	Ordinal: Escala de Likert 1 Nunca 2 Casi nunca 3 A veces 4 Casi siempre 5 Siempre
				Actitud frente a la Administración Tributaria	
			Valores tributarios	Paga impuestos puntualmente	
				Declaración de impuestos con honestidad	
			Conocimiento tributario	Conocimiento de su régimen tributario	
				Conocimiento de los tributos según su régimen tributario	
				Conocimiento de los comprobantes de pago según su régimen tributario.	
				Conocimiento de las ventajas que le otorga su régimen tributario	
				Conocimiento de las condiciones que debe cumplir según su régimen tributario	
			Obligaciones Tributarias	La obligación tributaria es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria. Código Tributario	
Presentación de Declaraciones					
Libros y registros contables					
Obligaciones tributarias sustanciales	Pago de Impuestos				
	Pago de Arbitrios				
	Pago de Multas				

Anexo 3

Matriz Instrumental

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	DEFINICIÓN INSTRUMENTAL	ESCALA DE MEDICIÓN	TÉCNICA/ INSTRUMENTO
Cultura tributaria	Actitudes Tributarias	Actitud respecto al manejo que se le da a los impuestos	Presenta una actitud favorable sobre el manejo que se le da a los impuestos	Ordinal: Escala de Likert 1 Nunca 2 Casi nunca 3 A veces 4 Casi siempre 5 Siempre	Técnica Encuesta Instrumento Cuestionario
		Actitud respecto a la SUNAT	Presenta una actitud favorable a la labor que desarrolla la Administración tributaria		
	Valores Tributarios	Paga impuestos puntualmente	Cumple puntualmente con el pago de impuestos		
		Declaración de impuestos con honestidad	Cumple con declarar sus impuestos honestamente		
	Conocimiento Tributario	Conocimiento de su régimen tributario	Conoce del régimen tributario al que pertenece		
		Conocimiento de los tributos a pagar según su régimen tributario	Comprende cuales son los tributos que debe pagar según su régimen tributario		
		Conocimiento de los comprobantes de pago según su régimen tributario.	Conoce los comprobantes de pago que debe emitir según su régimen tributario		
		Conocimiento de las ventajas que le otorga su régimen tributario	Comprende las ventajas que le ofrece su régimen tributario		
		Conocimiento de las condiciones que debe cumplir según su régimen tributario	Comprende las condiciones que debe cumplir para el régimen tributario al que pertenece		
	Obligaciones Tributarias	Obligaciones Formales	Comprobantes de Pago		
Cumple con emitir comprobantes de pago					
Presentación de Declaraciones			Presenta sus declaraciones de manera oportuna		
Libros y registros contables		Lleva sus libros y registros contables adecuadamente			
Obligaciones Sustanciales		Pago de Impuestos	Cumple con el pago de tributos de acuerdo al cronograma establecido		
			Si los contribuyentes fueran más responsables con el pago de impuestos, esto sería beneficioso para el país		
Pago de Arbitrios	Cumple con el pago de arbitrios municipales de manera oportuna				

	Pago de multas	Cumple con el pago de multas de manera oportuna		
--	----------------	---	--	--

Anexo 4

Instrumento

CUESTIONARIO DE CULTURA TRIBUTARIA Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

INSTRUCCIONES: A continuación, encontrarás afirmaciones de Cultura Tributaria y Obligaciones Tributarias. Lee cada una con mucha atención; luego, marca la respuesta que mejor te describe con una X según corresponda. Recuerda, no hay respuestas buenas, ni malas. Contesta todas las preguntas con la verdad.

OPCIONES DE RESPUESTA:

- 5 = Siempre
- 4 = Casi siempre
- 3 = A veces
- 2 = Casi nunca
- 1 = Nunca

Nº	PREGUNTAS					
	ACTITUDES TRIBUTARIAS	1	2	3	4	5
1	Presenta una actitud favorable sobre el manejo que se le da a los impuestos					
2	Presenta una actitud favorable a la labor que desarrolla la Administración tributaria					
	VALORES TRIBUTARIOS	1	2	3	4	5
3	Cumple puntualmente con el pago de impuestos					
4	Cumple con declarar sus impuestos honestamente					
	CONOCIMIENTO TRIBUTARIO	1	2	3	4	5
5	Es consciente del régimen tributario al que pertenece					
6	Comprende cuales son los tributos que debe pagar según su régimen tributario					
7	Conoce los comprobantes de pago que debe emitir según su régimen tributario					
8	Comprende las ventajas que le ofrece su régimen tributario					
9	Comprende las condiciones que debe cumplir para el régimen tributario al que pertenece					
	OBLIGACIONES FORMALES	1	2	3	4	5
10	Cumple con solicitar comprobante de pago					
11	Cumple con emitir comprobantes de pago					
12	Presenta sus declaraciones de manera oportuna					
13	Lleva sus libros y registros contables adecuadamente					
	OBLIGACIONES SUSTANCIALES	1	2	3	4	5
14	Cumple con el pago de tributos de acuerdo al cronograma establecido					
15	Considera que, si los contribuyentes fueran más responsables con el pago de impuestos, esto sería beneficioso para el país					
16	Cumple con el pago de arbitrios municipales de manera oportuna					
17	Cumple con el pago de multas de manera oportuna					

Anexo 5

Analisis de Confiabilidad

Alfa de Cronbach	N° de elementos
92.2%	17

Validez de V de Aiken

Validez	V Aiken
Relevancia	84%
Pertinencia	84%
Claridad	87%
Promedio	85%

Anexo 6

Autorización

MERCADO MODELO SAN CARLOS

San Juan de Lurigancho, 25 de mayo del 2021.

Señores:

De la Universidad Cesar Vallejo – Sede Este

Presente.-

De nuestra consideración:

Mediante la presente dejamos constancia que la Srta. De la Cruz Cuya Iris Adriana y el Sr. Contreras Robles Alberto Elías, estudiantes de la Universidad Cesar Vallejo, solicitaron autorización para desarrollar su investigación, orientada para sustentar su tesis "CULTURA TRIBUTARIA Y SU IMPLICANCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN EL MERCADO SAN CARLOS DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, 2021", el cual se viene desarrollando sin contratiempos para obtener el título de **Contador Público**.

Se expide la presente a solicitud de los interesados.

Atentamente:



CERVANTES BOYA, EDGAR DANNY
SOCIO ENCARGADO

DNI: 70583585

Avenida El Sol 437 – Urbanización San Carlos – San Juan de Lurigancho

Anexo 7

Validación de Expertos

Certificado de validez de contenido del instrumento que mide Cultura Tributaria y Obligaciones Tributarias.

MD= Muy en desacuerdo

D= desacuerdo

A= Acuerdo

MA= Muy de Acuerdo

Nº	DIMENSIONES / ITEMS	Pertinencia ¹				Relevancia ²				Claridad ³				Sugerencias
		MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	
	ACTITUDES TRIBUTARIAS													
1	Presenta una actitud favorable sobre el manejo que se la da a los impuestos			X				X				X		
2	Presenta una actitud favorable a la labor que desarrolla la Administración tributaria			X				X				X		
	Valores Tributarios													
3	Cumple puntualmente con el pago de impuestos				X			X				X		
4	Cumple con declarar sus impuestos honestamente				X			X				X		
	CONOCIMIENTO TRIBUTARIO													
5	Es consciente del régimen tributario al que pertenece				X			X				X		
6	Comprende cuales son los tributos que debe pagar según su régimen tributario				X			X				X		
7	Conoce los comprobantes de pago que debe emitir según su régimen tributario				X			X				X		
8	Comprende las ventajas que le ofrece su régimen tributario				X			X				X		

9	Comprende las condiciones que debe cumplir para el régimen tributario al que pertenece				X				X				X	
OBLIGACIONES FORMALES		MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	
10	Cumple con solicitar comprobante de pago				X				x				x	
11	Cumple con emitir comprobantes de pago				X				x				x	
12	Presenta sus declaraciones de manera oportuna				X				x				x	
13	Lleva sus libros y registros contables adecuadamente				X				x				x	
OBLIGACIONES SUSTANCIALES		MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	
14	Cumple con el pago de tributos de acuerdo al cronograma establecido				X				X				X	
15	Considera que si los contribuyentes fueran más responsables con el pago de impuestos, esto sería beneficioso para el país				X				X				X	
16	Cumple con el pago de arbitrios municipales de manera oportuna				X				X				X	
17	Cumple con el pago de multas de manera oportuna				X				X				X	

Observaciones:

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [x]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador Dr. / Mg: **Noda Mariño Maria del Carmen** **DNI:40367572**

Especialidad del validador: **Contabilidad- Auditoria Financiera**

N° de años de Experiencia profesional: **18**

Lima, 21 de noviembre del 2021

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del Experto Informante.

Certificado de validez de contenido del instrumento que mide Cultura Tributaria y Obligaciones Tributarias.

MD= Muy en desacuerdo

D= desacuerdo

A= Acuerdo

MA= Muy de Acuerdo

Nº	DIMENSIONES / ITEMS	Pertinencia ¹				Relevancia ²				Claridad ³				Sugerencias
		MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	
	ACTITUDES TRIBUTARIAS													
1	Presenta una actitud favorable sobre el manejo que se la da a los impuestos				X				X				X	
2	Presenta una actitud favorable a la labor que desarrolla la Administración tributaria				X				X				X	
	Valores Tributarios													
3	Cumple puntualmente con el pago de impuestos				X				X				X	
4	Cumple con declarar sus impuestos honestamente				X				X				X	
	CONOCIMIENTO TRIBUTARIO													
5	Es consciente del régimen tributario al que pertenece				X				X				X	
6	Comprende cuales son los tributos que debe pagar según su régimen tributario				X				X				X	
7	Conoce los comprobantes de pago que debe emitir según su régimen tributario				X				X				X	
8	Comprende las ventajas que le ofrece su régimen tributario				X				X				X	

9	Comprende las condiciones que debe cumplir para el régimen tributario al que pertenece				X				X				X	
OBLIGACIONES FORMALES		MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	
10	Cumple con solicitar comprobante de pago				X				X				X	
11	Cumple con emitir comprobantes de pago				X				X				X	
12	Presenta sus declaraciones de manera oportuna				X				X				X	
13	Lleva sus libros y registros contables adecuadamente				X				X				X	
OBLIGACIONES SUSTANCIALES		MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	
14	Cumple con el pago de tributos de acuerdo al cronograma establecido				X				X				X	
15	Considera que, si los contribuyentes fueran más responsables con el pago de impuestos, esto sería beneficioso para el país				X				X				X	
16	Cumple con el pago de arbitrios municipales de manera oportuna				X				X				X	
17	Cumple con el pago de multas de manera oportuna				X				X				X	

Observaciones:

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [x]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador Dr. / Mg: **Quispesito Palomino Lucio** **DNI: 10656701**

Especialidad del validador: **Contabilidad - Auditor Financiero - Tributación**

N° de años de Experiencia profesional: **18**

Lima, 21 de noviembre del 2021

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Certificado de validez de contenido del instrumento que mide Cultura Tributa

Firma del Experto Informante

10	Cumple con solicitar comprobante de pago				X				X				X	
11	Cumple con emitir comprobantes de pago				X				X				X	
12	Presenta sus declaraciones de manera oportuna				X				X				X	
13	Lleva sus libros y registros contables adecuadamente				X				X				X	
	OBLIGACIONES SUSTANCIALES	MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	
14	Cumple con el pago de tributos de acuerdo al cronograma establecido				X				X				X	
15	Considera que, si los contribuyentes fueran más responsables con el pago de impuestos, esto sería beneficioso para el país				X				X				X	
16	Cumple con el pago de arbitrios municipales de manera oportuna				X				X				X	
17	Cumple con el pago de multas de manera oportuna				X				X				X	

Observaciones:

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [x]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador Dr. / Mg: **Camones Caqui Francisco** **DNI: 47259823**

Especialidad del validador: **Contabilidad - Tributación**

N° de años de Experiencia profesional: **6**

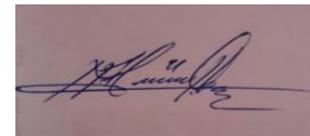
Lima, 21 de noviembre del 2021

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del Experto Informante

Especialidad



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, VASQUEZ VILLANUEVA CARLOS ALBERTO, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA ESTE, asesor de Tesis titulada: "CULTURA Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN EL MERCADO SAN CARLOS, SAN JUAN DE LURIGANCHO, 2021", cuyos autores son CONTRERAS ROBLES ALBERTO ELIAS, DE LA CRUZ CUYA IRIS ADRIANA, constato que la investigación cumple con el índice de similitud establecido, y verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 01 de Diciembre del 2021

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
VASQUEZ VILLANUEVA CARLOS ALBERTO DNI: 00238680 ORCID 0000000207827364	Firmado digitalmente por: CAVASQUEZVI el 20-12- 2021 22:06:50

Código documento Trilce: TRI - 0202936